



MENDOZA, 19 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19881/16 caratulado: "Dirección de Personal. FAD. PREMAT, Estela del Carmen S/Baja por jubilación. Desde 01/10/2016".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa la baja de la docente a partir de la fecha mencionada de acuerdo a la notificación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Que la mencionada docente se desempeña interinamente en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Historia de la Crítica del Arte (Optativa)**" y "**Técnicas de Investigación en Historia del Arte**" de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas e "**Historia de la Crítica del Arte**" y "**Metodología de Investigación en Historia del Arte**" de la carrera Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, de acuerdo a lo dispuesto por resolución N° 302/15-C.D.

Por ello y atento lo estipulado en la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de octubre de 2016, a la Dra. Estela del Carmen PREMAT (Legajo N° 24.653 - CUIL 27-10271775-4) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Historia de la Crítica del Arte (Optativa)**" y "**Técnicas de Investigación en Historia del Arte**" de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas e "**Historia de la Crítica del Arte**" y "**Metodología de Investigación en Historia del Arte**" de la carrera Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en el que se encontraba designada desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, mediante resolución N° 302/15-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**666**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO